



Información con Relevancia Prudencial - ESG

Junio 2023

Grupo Unicaja Banco

Contenido

1.	Introducción	4
2.	Información cualitativa sobre los riesgos relacionados con factores ambientales, sociales y de gobernanza	5
2.1.	Riesgo climático	6
2.2.	Riesgo Social	10
2.3.	Riesgo de Gobernanza	13
2.4.	Metodología de integración en la gestión de los riesgos relacionados con factores ambientales, sociales y de gobernanza	14
3.	Información cuantitativa sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza	16
3.1.	Riesgo de transición potencial ligado al cambio climático	16
3.2.	Riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas a riesgo físico	33
3.3.	Otras acciones de mitigación del cambio climático	37

Glosario de siglas

ASG – Ambiental, Social & Gobernanza

CCAC – Compromiso Colectivo para la Acción Climática

CCINIF – Centro de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales

CEE – Certificado de Eficiencia Energética

CNAE – Clasificación Nacional de Actividades Económicas

CRD – *Capital Requirements Directive*

CRR – *Capital Requirements Regulation*

EBA – *European Banking Authority*

EINF – Estado de Información No Financiera

EPC – *Energy Performance Certificate*

ESG – *Environment, Social & Governance*

GAR – *Green Asset Ratio*

GBP – *Green Bond Principles*

GEI – Gases de Efecto Invernadero

IAGC – Informe Anual de Gobierno Corporativo

ICAAP – *Internal Capital Adequation Assessment Process*

IEA – *International Energy Agency*

INE – Instituto Nacional de Estadística

IRP – Informe con Relevancia Prudencial

PCAF – *Partnership for Carbon Accounting Financials*

1. Introducción

En diciembre 2019, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) publicó el Marco de Basilea consolidado que incluía los requisitos actualizados de divulgación de Pilar III, los cuales fueron incorporados al Reglamento (UE) 575/2013 mediante el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019. Asimismo, la Directiva 2013/36/UE fue modificada a través de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En virtud de lo anterior, el 15 de marzo de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento de Ejecución (EU) 2021/637 de la Comisión de 15 de marzo de 2021 por el que se establecen normas técnicas de ejecución en lo que respecta a la divulgación pública por las entidades de la información a que se refiere la Parte Octava, títulos II y III, del Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo de aplicación a partir del 28 de junio de 2021, el cual constituye un marco de divulgación del Pilar III coherente y completo.

En noviembre de 2022 se publicó el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión de 30 de noviembre de 2022 por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG o ESG, por sus siglas en inglés), en vigor en diciembre de 2022.

Esta normativa contempla la divulgación de información cualitativa relacionada con los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza y una serie de plantillas cuantitativas, estableciéndose un periodo transitorio de divulgación para algunas de ellas.

El artículo 449 bis del Reglamento (UE) 575/2013 exige que la información sobre los riesgos ASG se divulgue a partir del 28 de junio de 2022, con periodicidad anual durante el primer año y, posteriormente, semestral, siendo la primera fecha de referencia de la divulgación anual el 31 de diciembre de 2022.

Con arreglo a la normativa mencionada, la Información con Relevancia Prudencial de 2022 ya incorporó estos requisitos de divulgación en materia de ESG. Con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente en cuanto a la divulgación semestral, el Grupo Unicaja Banco ha desarrollado el presente informe, denominado “Información con Relevancia Prudencial – ESG - Junio de 2023”, que podrá ser consultada en la web corporativa del Banco (www.unicajabanco.com). Determinada información requerida por la normativa en vigor que debe ser incluida en este informe se encuentra referenciada a las cuentas anuales consolidadas y al informe de gestión del Grupo Unicaja Banco del ejercicio 2022, principalmente, al Estado de Información No Financiera (en adelante, también mencionado como EINF), disponible en la sección Sostenibilidad y RSC/Informes de Responsabilidad Social de la web corporativa, y al Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), disponible en la web corporativa del Banco en el apartado del menú principal de Inversores y Accionistas/Cuentas anuales auditadas.

2. Información cualitativa sobre los riesgos relacionados con factores ambientales, sociales y de gobernanza

Unicaja Banco considera que la adecuada gestión de las cuestiones medioambientales y sociales, así como el gobierno de las instituciones, representan algunos de los retos más relevantes para la sociedad, las personas y la economía global.

Los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden tener un impacto relevante en el desarrollo financiero o de solvencia de la Entidad. El alcance de estos factores se extrapola a los intervinientes en la comercialización de productos financieros y su exposición al público, así como a las propias exposiciones de la Entidad.

La adecuada gestión de los factores ESG por la Entidad queda condicionada, desde la perspectiva del riesgo, por la actividad económica y por la clasificación de sus activos (como el sector y la localización geográfica de sus contrapartes o emisiones de instrumentos financieros invertidas) y pasivos (como las emisiones de instrumentos financieros o el perfil de inversión).

Los factores ESG pueden afectar el rendimiento financiero de la Entidad al manifestarse en riesgos prudenciales financieros o no financieros, como el riesgo de crédito, de mercado, operacional, de liquidez y de interés, o el reputacional o de responsabilidad, respectivamente. Por tanto, si bien los factores ESG pueden tener impactos positivos o negativos, los riesgos ESG se definen, desde una perspectiva prudencial, en el contexto de la revisión supervisora, como la materialización negativa (sobre la Entidad o sobre sus contrapartes) de factores ESG.

Para la adecuada gestión de los riesgos ESG (que engloba los riesgos relacionados con el clima y los medioambientales), la Entidad ha comenzado una serie de iniciativas, incluyendo un Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles, aprobado en junio de 2020 y que ha sido objeto de revisión en abril y en noviembre de 2021, que tienen como objetivo medir el impacto de tales riesgos en su estructura financiera, y permitir actuar eficazmente en este ámbito, en el medio y el largo plazo. Durante el primer semestre de 2023 la Entidad ha finalizado el desarrollo e implantación de los hitos más relevantes contemplados en su Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles.

Asimismo, la Entidad cuenta con una estructura específica para el impulso de la sostenibilidad, integrada, en la actualidad, por la Dirección de Negocios ESG y por la Dirección de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Asimismo, cuenta con un Comité de Sostenibilidad y RSC, que es el órgano que aglutina, además de a estas, a otras Direcciones del Banco con atribuciones en la gestión de los factores ESG.

Este Comité cuenta con responsabilidades de coordinación, asesoramiento, consultivas y de propuesta en materia de RSC, sostenibilidad, cambio climático y medioambiente. El Comité incorpora estos ámbitos como objetivos, ocupándose de su materialización efectiva, desarrollando un seguimiento de su inclusión en la estrategia de la Entidad, para lo cual, entre sus principales competencias se encuentran las siguientes:

- i. Proponer a los Órganos de Gobierno las estrategias y políticas corporativas relacionadas con la sostenibilidad.
- ii. Promover la integración de los criterios de sostenibilidad en las distintas áreas de actuación de la Entidad.
- iii. Supervisar el grado de cumplimiento de principios básicos contemplados en las políticas corporativas relacionadas con la sostenibilidad.
- iv. Realizar el seguimiento y analizar los requerimientos regulatorios, tendencias y mejores prácticas sectoriales en materia de sostenibilidad.
- v. Proponer la información a divulgar al mercado relativa a la sostenibilidad.
- vi. Validar la razonabilidad de los indicadores no financieros en materia ambiental, social y de gobernanza (ESG).

Cabe destacar que en el ejercicio 2022 se constituyó la Comisión de Sostenibilidad, como comisión de apoyo del Consejo de Administración, cuyas funciones son:

- i) Supervisar que las prácticas de la Sociedad relacionadas con la sostenibilidad se ajusten a la estrategia, las políticas fijadas, y los compromisos adquiridos.
- ii) Informar las Políticas que sobre sostenibilidad hayan de someterse a la aprobación del Consejo de Administración, con el fin de fomentar la inclusión de la cultura corporativa y cumplir la misión de promover el interés social, teniendo en cuenta a los distintos grupos de interés.
- iii) Velar por la integridad del contenido de los informes en materia de sostenibilidad, así como por el cumplimiento de la normativa aplicable y de los estándares internacionales de referencia. Respecto de la información no financiera contenida en el informe de gestión anual, evaluar su contenido con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, para su posterior formulación por el Consejo de Administración.
- iv) El seguimiento de los procesos de identificación, evaluación, control y gestión de riesgos en el ámbito de la sostenibilidad.
- v) Evaluar los informes periódicos que en materia de sostenibilidad le remitan las áreas responsables de la Sociedad.
- vi) Conocer los escritos, informes o comunicaciones de organismos supervisores relativos a la sostenibilidad y emitir los informes y/o propuestas que, en su caso, correspondan.
- vii) Asesorar al Consejo de Administración en la toma de decisiones en materia de sostenibilidad, así como prestar la asistencia que pueda ser requerida, en el marco de sus respectivas competencias, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y por la Comisión de Riesgos, y actuar coordinadamente con ambas Comisiones.
- viii) Elevar al Consejo de Administración propuestas en materia de sostenibilidad.

Por otro lado, la ejecución del anteriormente citado Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles quedó incluida en el Eje 5 del Plan Estratégico 2022-2024 aprobado por la Entidad en diciembre de 2021. El nuevo reto de la sostenibilidad, en todas sus facetas, es asumido por Unicaja Banco como una oportunidad de desarrollo y de mejora en su gestión diaria, para lo que la Entidad trabaja en una oferta renovada de productos y servicios, en la reducción de su huella de carbono, al tiempo que fomenta la cultura de la sostenibilidad, la identificación y la gestión del riesgo climático y ambiental, entre otros riesgos ESG, lo que denota un enfoque holístico para la gestión de estos riesgos.

Para Unicaja Banco, la gestión adecuada de los riesgos ESG forma parte de un programa global de trabajo, que sirve para analizar los impactos financieros y no financieros, de comercialización y de buen gobierno, con objeto de posicionarse como una Entidad comprometida con la sostenibilidad y sus impactos derivados.

En los apartados siguientes se incluye información de cada una de las tipologías de riesgo ESG. No obstante, en el EINF del Grupo Unicaja Banco de 2022, que está disponible en su web corporativa, se proporciona más información sobre los procesos, la estrategia, la gobernanza y la gestión de los riesgos ESG. Asimismo, también puede consultarse el IAGC de 2022.

2.1. Riesgo climático

2.1.1. Estrategia de negocio y procesos

Los riesgos relacionados con el clima y los medioambientales (factor ambiental de los criterios ESG) son los riesgos generados por la exposición de la Entidad a contrapartes que pueden contribuir potencialmente o verse afectadas negativamente por factores ambientales, incluidos factores resultantes del cambio climático

y de otros tipos de degradación ambiental. Se considera generalmente que estos riesgos comprenden dos factores principales de riesgo que afectan a las actividades económicas, que, a la par, repercuten en el sistema financiero. Estos son:

- El riesgo físico, que hace referencia al impacto financiero de un clima cambiante, incluidos fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y cambios graduales en el clima, así como la degradación medioambiental, como la contaminación del aire, el agua y la tierra, la pérdida de biodiversidad y la deforestación.

El riesgo físico se clasifica, a su vez, como:

- “Agudo”, cuando se deriva de acontecimientos extremos, como sequías, inundaciones y tormentas, y,
- “Crónico”, cuando se deriva de cambios progresivos, como el aumento de las temperaturas, la elevación del nivel del mar, el cambio en los usos del suelo, la destrucción de hábitats y la escasez de recursos.

Esto puede causar directamente, por ejemplo, daños en los bienes o una disminución de la productividad, y puede provocar también, indirectamente, nuevas incidencias, como la interrupción de las cadenas de suministro.

- El riesgo de transición hace referencia a las eventuales pérdidas financieras de la Entidad que pueden derivarse, directa o indirectamente, del proceso de ajuste a una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental. Esta circunstancia puede verse desencadenada, por ejemplo, por una adopción relativamente brusca de políticas medioambientales, avances tecnológicos o cambios en el clima del mercado y en las preferencias de los consumidores.

Los riesgos físicos y de transición pueden desencadenar, adicionalmente, nuevos perjuicios, directa o indirectamente derivados de reclamaciones legales (riesgo de responsabilidad) y pérdida de reputación, si el público, las contrapartes o los inversores asocian a la Entidad o a sus clientes, particularmente los corporativos o institucionales, con efectos medioambientales adversos (riesgo reputacional).

En consecuencia, los riesgos físicos y de transición son factores del riesgo existente, en particular, el riesgo de crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el riesgo de liquidez, así como los riesgos fuera del Pilar 1, como el riesgo de migración, el riesgo de diferencial de crédito en la cartera de inversión, el riesgo inmobiliario y el riesgo estratégico.

Las acciones supranacionales llevadas a cabo por organismos como la Organización de las Naciones Unidas o el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático han dado lugar a importantes acuerdos globales, como el Acuerdo de París, con la finalidad de combatir el cambio climático, propiciando una transición hacia una economía baja en emisiones de carbono y otros gases contaminantes. La conocida como “Ley del Clima Europea” [Reglamento (UE) 2021/1119, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021], bajo el amparo del Pacto Verde Europeo de 2019, establece el marco vinculante para que el continente logre la neutralidad climática en 2050, lo que supondrá, de manera refleja, una revisión regulatoria de prácticamente todos los sectores económicos de aquí a entonces. Este impulso se ha concretado en nuestro país por medio de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición energética.

En línea con este consenso institucional, Unicaja Banco considera fundamental apoyar a sus clientes y a la economía y la sociedad en su conjunto en esta importante transición, estableciendo un modelo de gestión encaminado a favorecer opciones de negocio alineadas con los objetivos de sostenibilidad, así como un modelo de gestión de riesgos encaminado a medir y gestionar adecuadamente los riesgos climáticos, sociales y de gobernanza, mediante una mejora continua de la información que contribuya a la toma de decisiones de gestión alineadas con los objetivos de descarbonización de la economía.

Para el cumplimiento de estos objetivos, según se ha señalado, Unicaja Banco ha incorporado la sostenibilidad como uno de los ejes principales de su Plan Estratégico 2022-2024, desarrollando un Plan de Finanzas Sostenibles que establece una hoja de ruta para el establecimiento de políticas, procesos y métricas para la gestión, la medición y el control de los riesgos climáticos y medioambientales, incluyendo la consideración de estos riesgos en procesos clave como la evaluación de capital, la realización de ejercicios de estrés test, la inclusión de métricas relacionadas con estos riesgos en el marco de propensión al riesgo y

la consideración de los riesgos climáticos y medioambientales en los objetivos corporativos y las políticas de remuneración corporativas¹.

Adicionalmente, el pasado mes de julio, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó una revisión y actualización de su Política Corporativa de Sostenibilidad. En lo que se refiere a los factores medioambientales y climáticos la Política contiene una serie de aspectos o principios específicos de gestión a considerar, entre los que se destacan los siguientes que se resumen a continuación:

- Consideración de los impactos de estos riesgos en la formulación de la estrategia de negocio del Grupo, disponiendo de políticas de aprobación y desarrollo de nuevos productos que consideren los riesgos climáticos y medioambientales, así como de procedimientos y metodologías para la clasificación de actividades y productos sostenibles.
- Incorporación de objetivos relacionados con los riesgos climáticos y medioambientales en los objetivos globales de la Entidad.
- Promoción de alianzas tanto con el sector privado como con el público para alcanzar los objetivos de negocio sostenible de la Entidad.
- Definición y asignación de funciones en la estructura organizativa de la Entidad para la gestión y control de todos los aspectos relacionados con los factores climáticos y medioambientales, contando con los medios humanos, técnicos y materiales necesario para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en materia de sostenibilidad, incluyendo una adecuada formación de la plantilla.
- Integración de los riesgos ambientales, incluidos los derivados del cambio climático en los procesos de análisis y toma de decisiones en la gestión de riesgos crediticios e inversiones, así como en la financiación de proyectos de inversión y en la gestión de activos.

Para más información, puede consultarse la Política de Sostenibilidad en la web corporativa de la Entidad en el apartado de Sostenibilidad y Responsabilidad Corporativa / Sostenibilidad.

Asimismo, la Entidad ha adoptado otras iniciativas, como son las propias contempladas en los planes comentados para su ejecución, la disponibilidad de una oferta de productos financieros sostenibles, basada en una taxonomía interna alineada con la Taxonomía Ambiental de la Unión Europea, o el marco de emisión de bonos verdes².

2.1.2. Gobernanza

Desde el punto de vista de la gobernanza, Unicaja Banco ha establecido una Comisión de Sostenibilidad en el seno del Consejo de Administración, cuya función principal es la de supervisar las prácticas de la Sociedad relacionadas con la sostenibilidad en relación con la estrategia, las políticas fijadas, y los compromisos adquiridos.

Como se ha comentado en el apartado 2, la Entidad cuenta con un Comité de Sostenibilidad y RSC, que en el ámbito específico del riesgo climático y medioambiental tiene como funciones:

¹ Para mayor información sobre el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles del Grupo, puede consultarse el Estado de Información no Financiera, en el apartado de "Finanzas Sostenibles" / "Política de Sostenibilidad. Plan de Acción de Finanzas Sostenibles" de la web corporativa.

² El "Marco de Bonos Verdes" se puede consultar en el apartado "Inversores y Accionistas" de la web corporativa.

- i. Aprobar los procesos de evaluación y selección de activos financieros elegibles en las categorías incluidas en los Marcos de Emisión de Bonos Verdes y/o Sostenibles.
- ii. Realizar el seguimiento de la huella de carbono corporativa y de la huella de carbono de las carteras de crédito e inversión, así como de los planes para su reducción y, en su caso, de los compromisos voluntariamente asumidos para alcanzar la neutralidad climática de la Entidad

Del mismo modo, se han establecido objetivos sobre materias ESG, en particular, sobre riesgo climático, en los sistemas de retribución variable corporativa. Igualmente, se han establecido sistemas de información periódicos, generalmente con carácter trimestral, que incluyen la presentación de distintos informes sobre riesgo climático, incluyendo información de riesgos físicos y de transición, en línea con los desarrollos de métricas e información que se detallan en el EINF consolidado de Unicaja Banco para el ejercicio 2022.

Igualmente, se ha realizado una profunda revisión de todos los órganos internos del Banco (Comités o Departamentos) en relación con las funciones atribuidas en materia de infraestructura tecnológica y recursos, sistemas de información, gestión y control de los riesgos climáticos y medioambientales.

Para más información sobre la gobernanza del riesgo climático puede consultarse el EINF consolidado de 2022, en particular, el apartado Gestión Global del Riesgo / Gobernanza del Riesgo Climático.

2.1.3. Gestión de riesgos

Desde el punto de vista del modelo de negocio, los sistemas de información establecidos permiten identificar los sectores económicos expuestos en mayor medida a los riesgos físicos y de transición, orientando las decisiones de negocio. En este sentido, Unicaja Banco ha desarrollado una metodología de medición de la huella de carbono de las carteras de inversión, que permite identificar aquellos sectores con mayores emisiones, y ha posibilitado el establecimiento de políticas de reducción de exposición y objetivos de reducción de emisiones en los sectores económicos, tal y como se ha incluido en el apartado 3.1.3 Parámetros de armonización, de este documento.

Igualmente, Unicaja Banco ha desarrollado una metodología para la incorporación de los riesgos climáticos y medioambientales en los procesos de análisis de las decisiones de inversión, tanto para el riesgo físico como para el riesgo de transición, con el objeto de favorecer aquellas operaciones consistentes con los objetivos globales de transición ecológica. Estos procesos implican una interacción con los clientes (inicialmente corporativos) de cara a la obtención de información y la valoración de su estrategia de sostenibilidad. Para mayor detalle, véase el apartado 2.4.

En este contexto, se han revisado igualmente las carteras de productos, con el objeto de establecer opciones que favorezcan la sostenibilidad, así como procedimientos para asesorar a los clientes en estas opciones, en particular, en relación con el acceso a ayudas públicas para la transición ecológica de particulares y empresas.

Otro importante foco de desarrollo está siendo el del análisis del alineamiento de las carteras de inversión corporativas con la Taxonomía Ambiental de la Unión Europea, recabando información de proyectos alineados con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, cumpliendo con los requerimientos de divulgación en esta materia, así como integrando la normativa en los procesos de gestión internos. Se puede encontrar más información en el EINF consolidado de 2022, apartado “Indicadores del art. 8 del Reglamento de Taxonomía Ambiental de la Unión Europea (UE)”.

La Entidad considera que estos riesgos climáticos se pueden materializar en los diferentes riesgos considerados de modo transversal, como un factor de riesgo que se concreta posteriormente en las distintas tipologías de riesgos, destacando el efecto en el riesgo de crédito, siendo no material en el resto de las tipologías en el horizonte temporal objeto de estimación. Dentro del riesgo de crédito, se consideran tanto el riesgo de transición como el riesgo físico para la cartera de empresas (CNAEs más intensivos en emisiones de CO₂) y cartera “retail” hipotecaria.

Dentro del riesgo de crédito, se consideran tanto el riesgo de transición como el riesgo físico. En el caso de este segundo riesgo, los estudios de materialidad se centran en los tres riesgos agudos, es decir, estrés hídrico o sequía, inundación fluvial e incendio forestal, dado que los mismos se manifiestan de manera más

patente en el corto/medio plazo, horizonte temporal considerado en los estudios de materialidad incorporados en el ICAAP de la Entidad. En este sentido, los riesgos físicos crónicos suponen riesgos a más largo plazo, cuya materialidad resulta mucho más reducida en periodos más cortos. Para ello, la Entidad ha estimado su materialidad teniendo en cuenta la influencia de los tres riesgos agudos en los diferentes colaterales que sirven de garantía a las exposiciones hipotecarias de la Entidad en aquellos sectores más afectados por el riesgo climático (en línea con los considerados por el “test de estrés” climático del BCE desarrollado en 2022³), así como su efecto en el valor de los activos adjudicados de la Entidad.

De este modo, la Entidad ha aplicado recortes a los valores considerados en la pérdida esperada, tanto de colaterales como de adjudicados. Para la consideración de la materialidad en el riesgo de transición, la Entidad ha partido de los trabajos que se realizaron en el citado “test de estrés” climático. El riesgo de transición se refleja en las variables macroeconómicas que a su vez tienen impacto sobre la pérdida esperada de las operaciones crediticias.

Por otro lado, el Grupo cuenta en su Marco de Propensión al Riesgo (RAF) con una serie de métricas e indicadores de riesgo relacionadas con el clima y el medioambiente. Las métricas del RAF son sometidas a un seguimiento periódico y son escaladas a los órganos de gobierno y dirección.

De la misma forma, en los objetivos corporativos del Grupo aprobados para 2023 figuran por primera vez objetivos relacionados con el riesgo climático y medioambiental.

Para mayor información sobre los procedimientos, gestión, metodologías, métricas y análisis del riesgo climático se puede consultar el apartado “Gestión del riesgo climático” del EINF del Grupo Unicaja Banco, con datos relativos a diciembre de 2022,.

2.2. Riesgo Social

2.2.1. Estrategia de negocio y procesos

Como ya se ha indicado, Unicaja Banco considera fundamental apoyar a sus clientes y a la economía y la sociedad en su conjunto, estableciendo un modelo de gestión encaminado a favorecer opciones de negocio alineadas con los objetivos de sostenibilidad, así como un modelo de gestión de riesgos encaminado a medir y gestionar adecuadamente, de manera específica, los riesgos sociales en las empresas, mediante una mejora continua de las políticas y de los procedimientos, así como de la información y la toma de decisiones de gestión.

La consideración del crecimiento sostenible rige el desarrollo de la actividad empresarial y la relación con los grupos de interés desde hace años, de lo que queda constancia en la Política de RSC, que explicita esta vocación, y, sobre todo, en la Política de Sostenibilidad, más orientada hacia las finanzas sostenibles, partiendo de los valores del Grupo y de la relación y las expectativas de los *stakeholders*. Ambos documentos se pueden encontrar en la web corporativa del Banco, sección Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa.

Entre los Valores recogidos en la Política de RSC se incluye explícitamente el compromiso con las finanzas sostenibles y con la elaboración y la distribución de productos y servicios financieros sostenibles.

La Política de Sostenibilidad recientemente revisada y actualizada por el Consejo de Administración de la Entidad, por su parte, determina que el propósito de las finanzas sostenibles es, en sentido amplio, que en las decisiones de financiación e inversión, tanto de las entidades financieras como de los demás agentes económicos que se relacionan con las mismas, se tengan debidamente en consideración “las tres dimensiones del desarrollo sostenible”, a fin de contribuir al logro de un crecimiento sólido, equilibrado e inclusivo.

³ Unicaja Banco participó en la primera prueba de resistencia climática del Banco Central Europeo, desarrollada en 2022.

Dicha política describe algunos principios básicos a tomar en cuenta en la gestión de los factores sociales, entre otros, los siguientes⁴:

- Compromiso estratégico con la sociedad: El Grupo considera las cuestiones sociales como uno de los retos y compromisos más relevantes en su relación con la sociedad, las personas y la economía global, por lo que apoyará a sus clientes y a la economía y a la sociedad en su conjunto, estableciendo un modelo de gestión encaminado a favorecer opciones de negocio alineadas con objetivos sociales.
- Integración de los riesgos sociales en la estrategia de negocios del Grupo, creando y ofreciendo productos y servicios alineados con un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible.
- Integración los riesgos sociales en los procesos de análisis y toma de decisiones en la gestión de los riesgos crediticios, así como en la financiación de proyectos de inversión y en la gestión de activos.

Asimismo, para el cumplimiento de los objetivos en materia de ESG, Unicaja Banco ha incorporado la sostenibilidad como uno de los ejes principales de su Plan Estratégico 2022-2024, incluyendo la consideración de estos riesgos sociales en sus políticas y procedimientos.

Por otro lado, en 2022 el Consejo de Administración de Unicaja Banco aprobó el Plan Director de RSC, que establece un conjunto de directrices para la gestión, y una serie de iniciativas para el adecuado avance de la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la actividad del Grupo. Este Plan tiene como principales objetivos los siguientes:

- Establecer, para el periodo 2022-2024, las líneas estratégicas en materia de RSC de Unicaja Banco, reforzando, en la medida en que ello resulte posible, el trabajo en este campo dentro del Grupo.
- Señalar las acciones social y ambientalmente responsables alineadas con la estrategia de la Entidad.
- Avanzar hacia un modelo de empresa que maximice la creación de valor compartido a largo plazo para todos los grupos de interés (accionistas e inversores, clientes y usuarios, plantilla, proveedores, territorios, sociedad, medioambiente), respondiendo satisfactoriamente a sus necesidades y expectativas.
- Impulsar la integración de la RSC en la estrategia del Grupo como elemento de competitividad.
- La coordinación y la ejecución del Plan Director es competencia del Comité de Sostenibilidad y RSC.

Un importante elemento rector en la estrategia de promoción del factor social y de los derechos humanos más en general es la pertenencia del Banco al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al igual que la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Unicaja Banco se adhirió como firmante del Pacto Mundial en julio de 2013, y, en abril de 2017, como socio a la Red Española del Pacto Mundial. Esta adhesión supone apoyar las actuaciones promovidas por la Organización de las Naciones Unidas para la consecución de sus objetivos y fines, incluidos los ODS. A lo largo de los años, Unicaja Banco ha integrado estos principios y los ODS en su política de Responsabilidad Social Corporativa, por medio de lo que se pretende contribuir a la creación de valor de forma sostenible para los grupos de interés. Para ello, se lleva a cabo una gestión efectiva y una cultura de banca ética, responsable y transparente. En el EINF consolidado de 2022 se identifican los ODS prioritarios para el Banco, así como iniciativas alineadas con los mismos.

2.2.2. Gobernanza

En el ámbito de la gobernanza, la Entidad ha creado, según se ha expuesto, una Comisión de Sostenibilidad en el seno del Consejo de Administración, cuya función principal es la de supervisar las prácticas de la Sociedad relacionadas con la sostenibilidad en relación con la estrategia, las políticas fijadas y los compromisos adquiridos.

⁴ Para mayor información puede consultarse la Política de Sostenibilidad en la web corporativa del Banco, en el apartado de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa.

Asimismo, se ha realizado una revisión de todos los órganos internos del Banco (Comités o Departamentos) en relación con las funciones atribuidas en materia de infraestructura tecnológica y recursos, sistemas de información, gestión y control de los riesgos de sostenibilidad.

Asimismo, Unicaja Banco cuenta con un Comité de Sostenibilidad y RSC, con la presencia de gran parte de la Alta Dirección de la Entidad.

Entre las funciones de dicho Comité, en materia específica de riesgo social, se incluyen las siguientes:

- Establecer prioridades en cuanto a las acciones recomendadas para el control de los riesgos sociales.
- Establecer la metodología, técnicas de recolección de datos y consulta a los grupos de interés para la realización de identificación y evaluación de riesgos sociales y laborales en la organización.

Para más información sobre la gobernanza puede consultarse el EINF consolidado de 2022, en particular, los apartados de “Estructura para la gestión de la sostenibilidad” y “Gobernanza del Riesgo Climático” en el apartado de “Gestión Global del Riesgo”.

2.2.3. Gestión de riesgos

Desde el punto de vista de las políticas y procedimientos, como punto de partida para la gestión del riesgo social de las empresas, el Consejo de Administración de Unicaja Banco ha aprobado en 2022 una serie de políticas encaminadas a establecer los principios básicos, responsabilidades y sistemas de gestión y “reporting” para la consideración de los factores de sostenibilidad en la gestión de los diferentes tipos de riesgos financieros tradicionales: crédito, mercado, liquidez y operacional.

En relación con el riesgo de crédito, dada la importancia de este, se ha definido una política específica de integración de los factores de sostenibilidad en la gestión del riesgo de crédito, en la que se incide, en particular, en los procedimientos de gestión que deben realizarse para considerar entre otros, los riesgos sociales de las empresas, en los procesos globales de concesión y seguimiento del riesgo de crédito, todo lo que se describirá más adelante en el apartado 2.4.

La actividad del Banco en este ámbito persigue la creación de valor de forma sostenible para los grupos de interés con los que desarrolla su actividad, a través de una gestión efectiva y una cultura de banca responsable y transparente. La “Política de Responsabilidad Social Corporativa”, junto con la “Política de Sostenibilidad” y la “Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático”, todas ellas aprobadas por el Consejo de Administración, establecen el marco general para la gestión de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), el alineamiento de la estrategia empresarial y la reducción de los impactos negativos incrementando continuamente los positivos, atendiendo, al mismo tiempo, a su compromiso con los Principios del Pacto Mundial, con la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, que representan los marcos internacionales de referencia seguidos por el Banco.

Asimismo, conforme a lo establecido en la Directiva Contable (Directiva 2013/34/UE), tras su modificación por la Directiva 2014/95/UE, y sin perjuicio de lo dispuesto en la reciente Directiva (UE) 2022/2464, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas, que regirá a partir del ejercicio 2024, tal y como se define en el EINF del ejercicio 2022, Unicaja Banco ha elaborado en 2022 un nuevo análisis de materialidad en el ámbito de la sostenibilidad, con el fin de conocer las expectativas generales de los grupos de interés. Entre los riesgos no financieros más relevantes para los grupos de interés desde la perspectiva de la sostenibilidad se incluyen algunos relacionados con el componente social: diversidad, igualdad y compromiso con el desarrollo sostenible y la Agenda 2030.

El “Código Ético” es otro documento aprobado por el Consejo de Administración en el que explícitamente se consideran los aspectos sociales y su gestión⁵.

Para mayor información sobre aspectos relativos a acciones con impactos social realizadas por la Entidad, se puede consultar el EINF consolidado correspondiente al ejercicio 2022, en concreto, el apartado “Ejercicio de la Responsabilidad Social Corporativa”.

2.3. Riesgo de Gobernanza

2.3.1. Gobernanza

El modelo de gestión de riesgos de Unicaja Banco está encaminado, entre otros fines, a medir y gestionar adecuadamente los riesgos de gobierno interno en las empresas, mediante una mejora continua de las políticas y procedimientos, así como de la información y la toma de decisiones de gestión.

El compromiso con los principios de buen gobierno corporativo, tanto en relación con la actividad propia del Grupo como en relación con el respeto a estos mismos principios en los diferentes grupos de interés, constituyen elementos esenciales en la estrategia corporativa del Grupo.

La importancia de estas cuestiones se refleja en la incorporación de una serie de principios básicos de gestión de los factores relacionados con la gobernanza a tomar en cuenta en la reciente revisión de la Política Corporativa de Sostenibilidad aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad, entre los que se destacan los siguientes:

- Consideración de la transparencia, la independencia, la diversidad y los factores relacionados con la sostenibilidad como elementos esenciales para el gobierno corporativo del Grupo.
- Integración de los riesgos relacionados con el gobierno corporativo de las empresas e instituciones en los procesos del Grupo, incluyendo el análisis de la materialidad de los riesgos y estableciendo, en su caso, objetivos y límites en relación con los riesgos de sostenibilidad.
- Integración de los riesgos relacionados con el gobierno corporativo de empresas e instituciones en los procesos de análisis y toma de decisiones en la gestión de los riesgos crediticios, así como en la financiación de proyectos de inversión y en la gestión de activos.
- Compromiso inequívoco con el cumplimiento de la legislación vigente y los derechos humanos, la prevención de la corrupción y otras conductas ilegales, así como fundamentar su política fiscal en principios de responsabilidad, prudencia y transparencia.

En lo que afecta a la gobernanza interna del Grupo para la gestión de las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, en general, el Grupo se ha dotado de una estructura departamental para el impulso de la sostenibilidad, integrada, en la actualidad, por la Dirección de Negocios ESG y por la Dirección de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa. El Comité de Sostenibilidad y RSC es el órgano que aglutina, además de a estas, a otras Direcciones del Banco con atribuciones en la gestión de los factores ESG. Otras áreas integran expresamente la gestión de estos riesgos entre sus responsabilidades.

Cabe destacar que en el ejercicio 2022 se constituyó la Comisión de Sostenibilidad, como comisión de apoyo del Consejo de Administración, con atribuciones para supervisar que las prácticas de la Sociedad relacionadas con la sostenibilidad se ajusten a la estrategia, las políticas fijadas, y los compromisos adquiridos. Se puede

⁵ Para mayor información, puede consultarse el EINF de 2022 del Grupo, apartado “Prevención de conductas ilegales”. Asimismo, la política mencionada está disponible en la web corporativa de la Entidad, en el apartado “Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa”.

encontrar más detalle sobre la composición y las funciones de esta Comisión en la web corporativa de Unicaja Banco. Para más información véase el apartado “Gestión del riesgo climático” del EINF 2022 del Grupo.

Por otro lado, en el EINF correspondiente al ejercicio 2022 se desarrollan aspectos relativos a la gobernanza general de Unicaja Banco (gobierno corporativo e interno), en concreto, por medio de las páginas 30 y siguientes del citado documento. Esta información resulta complementada, con carácter general, por la “Política de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco, S. A.”, que establece las premisas necesarias para asegurar que el modelo de gobierno corporativo de la Entidad garantice en todo momento una gestión sana y prudente de la misma. Adicionalmente, en el IAGC de Unicaja Banco correspondiente a 2022 se da cuenta de la gestión en materia de sostenibilidad, acotada a este ejercicio. Asimismo, también puede consultarse dentro de la web corporativa de la Entidad, el apartado de “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”.

2.3.2. Gestión de riesgos

Desde el punto de vista de las políticas y procedimientos, como punto de partida para la gestión del riesgo de gobernanza de las empresas, el Consejo de Administración de Unicaja Banco aprobó en 2022 una serie de políticas encaminadas a establecer los principios básicos, responsabilidades y sistemas de gestión y “reporting” para la consideración de los factores de sostenibilidad en la gestión de los diferentes tipos de riesgos financieros tradicionales: crédito, mercado, liquidez y operacional.

En relación con el riesgo de crédito, dada la importancia del mismo, se ha definido una política específica de Integración de los factores de sostenibilidad en la gestión del riesgo de crédito, en la que se incide, en particular, en los procedimientos de gestión que deben realizarse para considerar entre otros, los riesgos sociales de las empresas, en los procesos globales de concesión y seguimiento del riesgo de crédito.

Para ello se han desarrollado una serie de procesos metodológicos que se describen en el apartado siguiente.

2.4. Metodología de integración en la gestión de los riesgos relacionados con factores ambientales, sociales y de gobernanza.

Como se ha comentado en los apartados anteriores, por lo que respecta al riesgo de crédito, la Entidad ha definido una política corporativa para la integración de los factores de sostenibilidad, incluidos los relacionados con riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo, en los procesos y procedimiento de gestión de este riesgo. Esta política hace hincapié en los procedimientos de gestión que deben aplicarse en los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito para considerar, entre otros, los riesgos sociales y de gobernanza a los que pueden estar expuestos sus principales acreditados.

Los procesos metodológicos que se han desarrollado se pueden resumir del siguiente modo:

- Definición de una serie de cuestionarios de “diligencia debida ESG” para su incorporación en el proceso de admisión de crédito, de cara a conocer y valorar el perfil y la exposición a los riesgos climáticos y medioambientales, sociales y de gobernanza de sus principales acreditados.
- Para la definición de estos cuestionarios y el proceso de evaluación del riesgo subsiguiente se ha utilizado una metodología internacionalmente reconocida. Esta metodología establece estándares o cuestionarios específicos para 77 industrias, de acuerdo con una visión fundamental sobre su modelo de negocio, su intensidad de recursos e impactos de sostenibilidad, y su potencial de innovación en materia de sostenibilidad. De ellos, la Entidad ha identificado 72 sectores que se mapean con los códigos CNAE comúnmente usados en España.
- Los cuestionarios se adaptan, mediante cuestiones específicas, a las características de cada sector y la consideración de sus riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza.
- En lo referido a factores medioambientales los cuestionarios contemplan 4 preguntas comunes para todos los sectores y 47 preguntas adicionales en función del sector en el que desarrolla su actividad el acreditado. En el caso de los factores sociales, las cuestiones comunes son 8 y las específicas, en función de la industria, 34. Por último, en el caso de los factores relacionados con la gobernanza, las cuestiones comunes son 3 y las específicas, en función de la industria, 14.

- Con la información recopilada la metodología asigna, en función del sector de actividad del acreditado, una puntuación ESG total y una puntuación desagregada para los apartados medioambiental, social y de gobernanza.
- Los cuestionarios y las puntuaciones obtenidas se incorporan en los procesos administrativos y tecnológicos de la Entidad y la información generada a su vez se integra en las bases de datos corporativas y en los sistemas de “reporting”, de cara a procesos de seguimiento.

La Entidad ha incorporado durante el primer semestre de 2023 la cumplimentación de estos cuestionarios de forma recurrente en los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito, para los acreditados que cumplen las siguientes condiciones:

- **Sector de actividad (CNAE):** clientes que desarrollan su actividad en alguno de los 22 sectores (agrupación de CNAEs) considerados como más expuestos a los factores de sostenibilidad.
- **Segmento comercial o de gestión:** Acreditados carterizados en Banca Corporativa o Banca de Empresas, por lo que cuentan con un gerente o gestor especializado, con un conocimiento completo de la situación de la empresa en la relativo a dichos factores.
- **Exposición mínima** determinada que permite orientar el esfuerzo de recopilación de información, conocimiento y análisis hacia los principales acreditados de la Entidad.

3. Información cuantitativa sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza

Tal y como establece el artículo 449 bis de la CRR las entidades divulgarán información cuantitativa sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), incluidos los riesgos físicos y de transición.

3.1. Riesgo de transición potencial ligado al cambio climático

3.1.1. Calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual

A continuación, se muestran los indicadores del riesgo de las exposiciones frente a sociedades no financieras que operan en sectores relacionados con el carbono, así como la calidad crediticia de dichas exposiciones a 30 de junio de 2023:

Tabla 1 Plantilla 1. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exp. por sector, emisiones y vencimiento residual(M€)

	a	b	c	d	e
	Importe en libros bruto (millones EUR)				
		Del cual: exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con el Acuerdo de París de conformidad con el artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1818	Del cual: medioambientalmente sostenibles (MCC)	Del cual: exposiciones de stage 2	Del cual: exposiciones non-performing
1	Exposiciones frente a sectores que contribuyen altamente al cambio climático	7.880	230	1.384	651
2	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	596	2	149	46
3	B - Industrias extractivas	43	4	6	3
4	B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	1	0	0	1
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	4	4	0	0
6	B.07 - Extracción de minerales metálicos	14	0	0	0
7	B.08 - Otras industrias extractivas	22	0	6	1
8	B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	0	1	0
9	C - Industria manufacturera	1.232	148	237	126
10	C.10 - Industria de la alimentación	385	0	58	40
11	C.11 - Fabricación de bebidas	100	0	28	10
12	C.12 - Industria del tabaco	0	0	0	0
13	C.13 - Industria textil	12	0	5	2
14	C.14 - Confección de prendas de vestir	8	0	3	1
15	C.15 - Industria del cuero y del calzado	6	0	2	2
16	C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	30	0	9	5
17	C.17 - Industria del papel	27	0	2	1
18	C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	14	0	5	3
19	C.19 - Coquerías y refino de petróleo	148	148	0	0
20	C.20 - Industria química	25	0	3	4
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	11	0	1	1
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	26	0	3	3
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	45	0	11	9
24	C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	111	0	26	2
25	C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	83	0	31	17

	a	b	c	d	e
	Importe en libros bruto (millones EUR)				
		Del cual: exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con el Acuerdo de París de conformidad con el artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1818	Del cual: medioambientalmente sostenibles (MCC)	Del cual: exposiciones de stage 2	Del cual: exposiciones non-performing
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	22	0	2	2
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	20	0	1	9
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	23	0	9	2
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	29	0	7	5
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	20	0	2	2
31	C.31 - Fabricación de muebles	14	0	2	2
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	59	0	25	2
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	13	0	4	2
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.422	49	30	2
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	1.290	15	29	1
36	D35.11 - Producción de energía eléctrica	292	0	12	0
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	129	35	1	0
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	3	0	0	1
39	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	223	0	5	2
40	F - Construcción	1.387	1	216	199
41	F.41 - Construcción de edificios	875	0	146	164
42	F.42 - Ingeniería civil	189	0	19	12
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	323	1	52	23
44	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.089	25	258	90
45	H - Transporte y almacenamiento	550	0	102	61
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	335	0	50	20
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	28	0	0	10
48	H.51 - Transporte aéreo	26	0	0	25
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	159	0	50	5
50	H.53 - Actividades postales y de correos	2	0	1	0
51	I - Hostelería	404	0	188	68
52	L - Actividades inmobiliarias	934	0	192	54
53	Exposiciones frente a sectores distintos a los que contribuyen altamente al cambio climático	3.358	0	238	131
54	K - Actividades financieras y de seguros	1.460	0	5	2
55	Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, M - U)	1.898	0	233	129
56	TOTAL	11.237	230	1.622	781

		f	g	h
		Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones (millones EUR)		
			Del cual: exposiciones de stage 2	Del cual: exposiciones non-performing
1	Exposiciones frente a sectores que contribuyen altamente al cambio climático*	-410	-87	-273
2	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-25	-11	-10
3	B - Industrias extractivas	-3	-1	-2
4	B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	-1	0	-1
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0	0
6	B.07 - Extracción de minerales metálicos	0	0	0
7	B.08 - Otras industrias extractivas	-2	0	-1
8	B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0	0
9	C - Industria manufacturera	-71	-14	-48
10	C.10 - Industria de la alimentación	-24	-4	-17
11	C.11 - Fabricación de bebidas	-4	-2	-2
12	C.12 - Industria del tabaco	0	0	0
13	C.13 - Industria textil	-1	0	-1
14	C.14 - Confección de prendas de vestir	-1	0	0
15	C.15 - Industria del cuero y del calzado	-1	0	0
16	C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	-3	0	-2
17	C.17 - Industria del papel	-1	0	0
18	C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	-1	0	-1
19	C.19 - Coquerías y refino de petróleo	-1	0	0
20	C.20 - Industria química	-1	0	-1
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	0	0	0
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	-1	0	-1
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-7	-1	-6
24	C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	-2	-1	-1
25	C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	-6	-2	-4
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	-1	0	0
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	-4	0	-4
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	-2	-1	-1

		f	g	h
		Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones (millones EUR)		
			Del cual: exposiciones de stage 2	Del cual: exposiciones non-performing
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	-3	-1	-2
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	-1	0	-1
31	C.31 - Fabricación de muebles	-2	0	-1
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	-3	-2	-1
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	-1	0	-1
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-12	-2	-1
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	-11	-2	0
36	D35.11 - Producción de energía eléctrica	-4	-1	0
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	-1	0	0
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	0	0	0
39	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	-2	0	-1
40	F - Construcción	-137	-14	-114
41	F.41 - Construcción de edificios	-113	-11	-98
42	F.42 - Ingeniería civil	-11	-1	-7
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	-13	-3	-9
44	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	-47	-14	-27
45	H - Transporte y almacenamiento	-29	-7	-19
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	-11	-3	-6
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	-5	0	-4
48	H.51 - Transporte aéreo	-8	0	-8
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	-5	-4	-1
50	H.53 - Actividades postales y de correos	0	0	0
51	I - Hostelería	-39	-8	-29
52	L - Actividades inmobiliarias	-45	-16	-21
53	Exposiciones frente a sectores distintos a los que contribuyen altamente al cambio climático	-216	-72	-71
54	K - Actividades financieras y de seguros	-7	0	-1
55	Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, M - U)	-209	-71	-70
56	TOTAL	-627	-159	-344

		i	j
		Emisiones de GEI financiadas (emisiones de scope 1, 2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de Co2 equivalente)	
		De las cuales: emisiones financiadas de scope 3	
1	Exposiciones frente a sectores que contribuyen altamente al cambio climático*	3.163.471	1.837.709
2	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	320.654	67.812
3	B - Industrias extractivas	8.963	2.271
4	B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	193	21
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0
6	B.07 - Extracción de minerales metálicos	42	28
7	B.08 - Otras industrias extractivas	7.919	2.005
8	B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	809	217
9	C - Industria manufacturera	1.148.294	931.408
10	C.10 - Industria de la alimentación	209.891	182.157
11	C.11 - Fabricación de bebidas	23.641	17.768
12	C.12 - Industria del tabaco	0	0
13	C.13 - Industria textil	4.137	3.029
14	C.14 - Confección de prendas de vestir	2.389	1.620
15	C.15 - Industria del cuero y del calzado	3.334	2.070
16	C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	13.648	7.167
17	C.17 - Industria del papel	11.906	6.748
18	C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2.755	788
19	C.19 - Coquerías y refino de petróleo	574.689	528.034
20	C.20 - Industria química	12.628	6.587
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	4.421	2.724
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	9.352	7.199
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	38.106	11.761
24	C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	152.010	90.422
25	C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	30.615	24.502
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	6.731	4.709
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	3.676	2.965
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	8.804	6.648

		i	j
		Emisiones de GEI financiadas (emisiones de scope 1, 2 y 3 de la contraparte) (en toneladas de Co2 equivalente)	
			De las cuales: emisiones financiadas de scope 3
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	9.976	8.133
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	5.255	4.208
31	C.31 - Fabricación de muebles	4.517	2.333
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	11.189	6.532
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	4.623	3.305
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.088.102	431.243
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	892.819	285.729
36	D35.11 - Producción de energía eléctrica	76.222	18.467
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	192.820	144.958
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	2.463	556
39	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	81.376	49.884
40	F - Construcción	293.583	221.552
41	F.41 - Construcción de edificios	110.152	87.524
42	F.42 - Ingeniería civil	30.164	25.721
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	153.267	108.308
44	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	87.871	58.714
45	H - Transporte y almacenamiento	85.931	58.489
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	41.393	29.510
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	16.035	3.724
48	H.51 - Transporte aéreo	1.527	481
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	26.738	24.583
50	H.53 - Actividades postales y de correos	238	191
51	I - Hostelería	25.951	13.101
52	L - Actividades inmobiliarias	22.746	3.234
53	Exposiciones frente a sectores distintos a los que contribuyen altamente al cambio climático		
54	K - Actividades financieras y de seguros		
55	Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, M - U)		
56	TOTAL	3.163.471	1.837.709

	k	l	m	n	o	p	
	Emisiones de GEI (columna i): porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de la información específica de la empresa	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado	
1	Exposiciones frente a sectores que contribuyen altamente al cambio climático*	24	4.046	1.524	1.412	899	6
2	A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	265	139	131	62	6
3	B - Industrias extractivas	0	10	3	3	27	6
4	B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	0	1	0	0	0	4
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0	0	0	4	0
6	B.07 - Extracción de minerales metálicos	0	0	0	0	14	4
7	B.08 - Otras industrias extractivas	0	8	2	3	9	6
8	B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	1	0	0	0	3
9	C - Industria manufacturera	18	829	253	56	94	4
10	C.10 - Industria de la alimentación	0	227	94	16	48	4
11	C.11 - Fabricación de bebidas	20	60	27	4	10	4
12	C.12 - Industria del tabaco	0	0	0	0	0	0
13	C.13 - Industria textil	0	8	3	1	0	4
14	C.14 - Confección de prendas de vestir	0	5	2	0	1	4
15	C.15 - Industria del cuero y del calzado	0	5	1	0	0	3
16	C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	0	20	4	3	3	4
17	C.17 - Industria del papel	0	23	2	0	1	3
18	C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0	7	3	2	1	6
19	C.19 - Coquerías y refino de petróleo	96	100	48	0	0	3
20	C.20 - Industria química	0	19	4	2	0	4
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	0	11	0	0	1	3
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	8	20	4	1	1	4
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0	22	7	8	8	5
24	C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	36	99	4	2	7	2
25	C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0	59	14	5	5	4
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0	19	3	0	0	3
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	0	15	2	3	-1	5

		k	l	m	n	o	P
		Emisiones de GEI (columna i): porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de la información específica de la empresa	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0	15	5	3	0	5
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0	24	4	0	1	3
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	0	14	0	0	6	3
31	C.31 - Fabricación de muebles	0	8	2	2	2	5
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	29	41	17	1	0	3
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0	9	2	2	1	5
34	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	69	957	199	193	72	5
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	72	891	178	192	28	5
36	D35.11 - Producción de energía eléctrica	1	73	34	180	5	2
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	39	64	21	0	44	3
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	0	1	1	1	0	6
39	E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	27	103	41	46	33	7
40	F - Construcción	16	541	173	329	345	9
41	F.41 - Construcción de edificios	1	238	76	291	269	11
42	F.42 - Ingeniería civil	63	122	16	15	36	4
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	25	181	80	22	40	4
44	G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	17	732	149	80	129	4
45	H - Transporte y almacenamiento	35	275	181	60	34	5
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	34	138	137	42	19	6
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	9	17	1	1	7
48	H.51 - Transporte aéreo	0	13	13	0	0	5
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	50	114	14	17	14	4
50	H.53 - Actividades postales y de correos	0	1	0	0	0	5
51	I - Hostelería	1	148	147	100	8	7
52	L - Actividades inmobiliarias	0	186	241	412	95	10
53	Exposiciones frente a sectores distintos a los que contribuyen altamente al cambio climático		1.827	537	238	755	5
54	K - Actividades financieras y de seguros		827	87	101	444	5
55	Exposiciones a otros sectores (códigos NACE J, M - U)		1.000	450	137	311	5
56	TOTAL	24	5.872	2.061	1.650	1.654	6

El cálculo de las emisiones financiadas para el conjunto de las carteras se realiza a nivel de activo, adaptando la metodología de cálculo facilitada por PCAF (“Partnership for Carbon Accounting Financials”), metodología de referencia en el sector financiero, de base colaborativa, que tiene por objeto establecer un enfoque armonizado y robusto para la medición de las emisiones financiadas que facilite el establecimiento de objetivos de reducción.

La metodología PCAF se basa inicialmente en la clasificación de los activos e inversiones de la Entidad en una serie de carteras y sectores.

- Para la cartera crediticia, se distinguen las subcarteras de préstamos corporativos, préstamos hipotecarios, préstamos para la adquisición de vehículos a motor, “Project finance” y préstamos a Administraciones Públicas.
- Para la cartera de renta fija, se diferencian las subcarteras de bonos corporativos y deuda soberana.
- Para la cartera de renta variable, se diferencian las subcarteras de participaciones en empresas cotizadas y no cotizadas y “Project finance”.

A su vez, una vez definidas estas carteras, se clasifican las inversiones por su sector de actividad, de cara a identificar aquellas actividades que contribuyen en mayor medida al cambio climático. Asimismo, se obtienen mediante diferentes métricas las emisiones globales del cliente en sus “scopes” 1, 2 y 3, emisiones verificadas en el caso de que sean publicadas por la contrapartida o estimadas en base a tablas de estimación que proporciona PCAF y considerando la calidad de los datos disponibles (“score”). Finalmente, es necesario definir la proporción de dichas emisiones que se asigna a los préstamos o inversiones, de acuerdo con un concepto denominado factor de atribución, que corresponde al porcentaje de financiación concedido por Unicaja Banco a la contrapartida sobre el total de fondos propios más la deuda de la entidad de contrapartida.

Una vez obtenidas las emisiones, se clasifican de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la plantilla (Sociedades no financieras) y por sector de actividad según el código CNAE, así como por situación contable del riesgo.

Estos datos fueron calculados por primera vez a cierre del ejercicio 2022 e incluyen las emisiones estimadas de cada contrapartida en sus “scopes” 1, 2 y 3. Estas emisiones han sido actualizadas con datos a 30 de junio de 2023.

La plantilla también exige la identificación de las exposiciones excluidas de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París. Con este fin, se han aplicado los apartados d) a g) del artículo 12.1, y el artículo 12.2 del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2020/1818. Las empresas se identifican en función de los siguientes criterios:

- Al menos el 1% de sus ingresos proviene de la prospección, la minería, la extracción y la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito.
- Al menos el 10% de sus ingresos proviene de la prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos. Al menos el 50% de sus ingresos proviene de la prospección, la extracción, la producción o la distribución de combustibles gaseosos.
- Al menos el 50% de sus ingresos proviene de la producción de electricidad con una intensidad de emisiones de GEI superior a 100 g de CO₂ equivalente/kWh.

Con el fin de aplicar estos criterios a la cartera de la Entidad, se ha realizado una revisión de las exposiciones en los citados sectores de actividad verificando las características de las distintas contrapartidas.

Asimismo, al objeto de gestionar cualquier repercusión de las exposiciones ligadas al cambio climático, entre otras consideraciones, la Entidad aprobó durante el ejercicio 2022 una serie de políticas encaminadas a la gestión de los diferentes tipos de riesgos financieros tradicionales: crédito, mercado liquidez y operacional. En concreto, la Política de Integración de sostenibilidad en riesgo de liquidez, mercado y operacional, y en relación con el riesgo de crédito, debido a la importancia de este, se ha definido una política específica para el mismo (“Política de integración de factores de sostenibilidad de gestión de riesgo de crédito”).

Por otro lado, se presenta al 30 de junio de 2023 el importe en libros bruto de los préstamos garantizados con bienes inmuebles comerciales y residenciales y de las garantías inmobiliarias recuperadas, incluida la información sobre el nivel de eficiencia energética de las garantías reales medido en términos de consumo de energía en kWh/m², en lo que respecta a la etiqueta del certificado de rendimiento energético (EPC) de la garantía real a que se refiere el artículo 2, punto 12, de la Directiva 2010/31UE para los Estados miembros, o

según se defina en cualquier reglamento local pertinente para esas exposiciones fuera de la Unión Europea de la Unión, cuando exista una correlación con la etiqueta EPC de la Unión:

3.1.2. Préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías reales

Tabla 2 Plantilla 2. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías reales

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p														
																	Importe en libros bruto total (en millones de euros)													
																	Nivel de eficiencia energética (puntuación de rendimiento energético en kWh/m ² de garantía real)							Nivel de eficiencia energética (etiqueta EPC de la garantía real)						Sin etiqueta EPC de la garantía real
																	0; <= 100	> 100; <= 200	> 200; <= 300	> 300; <= 400	> 400; <= 500	> 500	A	B	C	D	E	F	G	Del cual: nivel de eficiencia energética estimado (puntuación de rendimiento energético kWh/m ² de la garantía real)
1	Total dentro de la UE	36.109	5.099	11.711	9.277	2.130	726	464	219	368	498	1.760	6.778	1.044	1.217	24.223	72													
2	Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	2.544	248	155	97	33	19	15	35	95	71	98	74	21	16	2.134	7													
3	Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	32.654	4.791	11.355	9.056	2.069	687	429	184	267	422	1.637	6.636	1.010	1.188	21.310	80													
4	Del cual: garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	911	60	201	124	28	20	21	0	6	5	26	68	14	13	779	41													
5	Del cual: nivel de eficiencia energética (Puntuación de rendimiento energético en kWh/m ² de garantía real) estimado	17.524	2.680	7.515	5.416	1.101	473	336								17.524	100													
6	Total fuera de la UE	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	-													
7	Del cual: préstamos garantizados de bienes inmuebles comerciales	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	-													
8	Del cual: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-													
9	Del cual: garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													
10	Del cual: nivel de eficiencia energética (puntuación de rendimiento energético en kWh/m ² de garantía real) estimado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-													

Con respecto a la cartera hipotecaria de personas físicas, el riesgo de transición se mide principalmente a partir de la información proporcionada por el Certificado de Eficiencia Energética (CEE) de las viviendas financiadas. De acuerdo con esto, el 85,8% de las viviendas financiadas por la Entidad cuentan bien con un CEE o con una estimación de este obtenida mediante un modelo desarrollado por un tercero especializado.

3.1.3. Parámetros de armonización

Unicaja Banco se adhirió en diciembre de 2019 al Compromiso Colectivo para la Acción Climática (CCAC), promovido por la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 25), que tiene como objetivo fundamental alinear en 2030 las carteras de las entidades firmantes con los objetivos planteados en el Acuerdo de París. Esta adhesión implica, entre otros asuntos, por una parte, el cálculo y divulgación de la huella de carbono de la Entidad, en todos sus alcances, 1, 2 y 3, incluida la generada por la totalidad de sus carteras financiadas, y, por otra, el establecimiento de objetivos de descarbonización para dichas carteras alineados con el mencionado Acuerdo.

De cara al establecimiento de estos objetivos, la Entidad calculó al cierre de 2022 la huella de carbono de las carteras financiadas, utilizando para ello las metodologías y bases de datos de los organismos e instituciones internacionales más comúnmente utilizadas a nivel sectorial.

A partir del análisis de emisiones de las diferentes carteras y sectores, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó en abril de 2023 el establecimiento de objetivos de descarbonización intermedios para aquellos sectores más intensivos en emisiones de Gases de Efectos Invernadero y que tienen una mayor aportación a su huella de carbono: Combustibles Fósiles (“Oil & Gas”), Energía y la cartera hipotecaria residencial.

Estos objetivos implican una reducción de la intensidad de emisiones del 28% para la cartera hipotecaria residencial y del 62% y 28% para los sectores de Energía y Combustibles Fósiles, respectivamente.

	Sector / Cartera	Escenario de referencia	Alcance de emisiones	Métrica	Año base 2022	Objetivo 2030	% descarbonización
	Cartera hipotecaria residencial	IAE Net Zero 2050	1 + 2	KgCO ₂ eq/m ²	54	39	- 28%
	Oil & Gas	IAE Net Zero 2050	1 + 2 + 3	tCO ₂ eq/ M€	3.013	2.169	- 28%
	Energía	IAE Net Zero 2050	1 + 2	KgCO ₂ eq/MWh	115	44	- 62%

Para el establecimiento de estos objetivos se ha combinado la aplicación de metodologías de cálculo de la huella de carbono con la utilización de escenarios climáticos de referencia para la descarbonización de los distintos sectores, considerando la evolución prevista de las carteras y la estrategia de negocio de la Entidad, así como los objetivos de descarbonización intermedios marcados por las diferentes contrapartes.

Los objetivos han sido establecidos exclusivamente para la cartera crediticia, tomando como año base el ejercicio 2022. En los tres sectores se ha considerado el escenario 1,5°C o “Net Zero by 2050”, siendo éste el escenario más ambicioso y aceptado por el sector, cumpliendo con requisitos de iniciativa sectoriales como la NZBA (“Net Zero Banking Alliance”).

Una vez establecidos estos objetivos, Unicaja Banco desarrollará diversas iniciativas en el contexto de su estrategia de negocio para su cumplimiento y realizará un seguimiento periódico de los compromisos asumidos. La Entidad ha definido estos objetivos como un primer paso en su estrategia de promover la descarbonización de los sectores más intensivos en emisiones incluidos en su cartera crediticia. Para ello ha tenido en cuenta la información disponible en el momento actual, las metodologías comúnmente aplicadas por el sector, su estrategia de negocio y las intensidades de emisión y los objetivos de reducción de sus principales contrapartes.

Por lo tanto, estos objetivos pueden quedar sujetos a posibles modificaciones en función de la obtención de nueva información de mercado, de cambios en los objetivos de descarbonización publicados por las entidades de contrapartida o del desarrollo de mejoras metodológicas.

En relación con la plantilla 3 del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453, Cartera bancaria: indicadores de riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: Métricas de alineamiento), a 30 de junio de 2023 presenta la siguiente información.

Tabla 3 Plantilla 3. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: parámetros de armonización

	a	b	c	d	e	f	g
	Sector	Sectores NACE (a mínima)	Importe en libros bruto de la cartera (millones EUR)	Parámetro de armonización ⁶	Año de referencia	Distancia con respecto al escenario NZE2050 de la AIE en % ^{***}	Objetivo (año de referencia +3 años)
1	Electricidad	3511, 3512, 3513, 3514, 3530	1.445	108,92 KGCO _{2e} /MWh	2022	0%	
2	Combustión de combustibles fósiles	610, 620, 910, 990, 1920, 2014, 3521, 3522, 3523, 4612, 4671	292	2605,42 TnCO _{2e} /M€ Asset	2022	22%	
3	Automoción						
4	Aviación						
5	Transporte marítimo						
6	Producción de cemento, clinker y cal						
7	Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos						
8	Productos químico						
9	Hipotecario-Particulares		31.868	52,69 KgCO _{2e} /m ²	2022	271%	

***Distancia PIT(punto temporal) con respecto al escarnio NZE2050 de 2030 en % (para cada parámetro)

⁶ Los parámetros de armonización están estimados únicamente considerando el saldo dispuesto de la cartera de crédito. No se han incluido los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio.

A continuación, se describe el proceso seguido por la Entidad para establecer sus objetivos intermedios de descarbonización.

En este sentido, se debe destacar que tanto el proceso como la metodología han sido aplicados por primera vez por la Entidad y pueden no ajustarse en su totalidad a las diversas columnas contempladas en la plantilla.

- **Determinación de los sectores objetivos:** Una vez estimada la huella de carbono generada por las carteras crediticias de empresas y particulares de la Entidad al cierre del ejercicio 2022, se procedió a seleccionar como sectores o subcarteras para el establecimiento de objetivos intermedios de descarbonización aquellos que presentaban a dicha fecha una mayor contribución a las emisiones estimadas. De esta forma los sectores o subcarteras elegidos fueron: sector de energía, con el 24,2% del total de las emisiones, la cartera hipotecaria residencial, con el 21,4%, y el sector de combustibles fósiles con el 14,5%. De esta forma los tres sectores o subcarteras elegidos concentran el 60,1% del total de las emisiones estimadas para la cartera crediticia de empresas y particulares de la Entidad.
- **Establecimiento de métricas:** Sobre la base de la información disponible se seleccionaron las métricas a utilizar para calcular la intensidad de emisión en cada uno de los tres sectores o subcarteras antes comentadas:

Sector / Subcartera	Métrica
Energía	KgCO ₂ eq/Mwh
Combustibles fósiles	TnCO ₂ eq/M€ Activo
Cartera hipotecaria residencial	KgCO ₂ eq/m ²

- **Selección de escenarios climáticos y determinación del pathway de referencia:** El “pathway” de referencia se refiere al conjunto de niveles de intensidad necesarios a futuro para limitar el calentamiento del planeta a unos grados determinados. Este “pathway” sirve de base para conocer en qué medida y en cuánto tiempo se tienen que reducir las intensidades en cartera. El “pathway” de referencia utilizado en el planteamiento de objetivos de descarbonización para la Entidad es el perteneciente al escenario 1,5°C de la Agencia Internacional de la Energía o “Net Zero by 2050”.
- **Establecimiento del “pathway” de descarbonización o aspiracional:** Una vez calculadas las intensidades de emisión de partida, con datos al cierre del ejercicio 2022, la Entidad ha procedido a establecer su “pathway” de descarbonización o aspiracional aplicando la metodología de referencia en lo relativo al sector financiero para la definición de objetivos fundamentados en una base científica: “Science-Based Targets initiative” (SBTi). Dentro de esta metodología el método utilizado ha sido el “Sectoral Decarbonization Approach” (SDA). Por lo tanto, el “pathway” de descarbonización o aspiracional de la Entidad es el resultado de la aplicación de la metodología SDA, es decir, la curva de intensidades desde el punto de partida en 2022 hasta la convergencia en 2050 con el “pathway” de referencia.
- **Fijación de objetivos de descarbonización intermedios (2030).** Una vez establecido el “pathway” de descarbonización o aspiracional, la Entidad ha valorado las capacidades reales de los activos y las contrapartes incluidas en los sectores o subcarteras elegidas. Por ello, se han realizado análisis y proyecciones desde el ejercicio de referencia (2022, hasta 2030), basado en los siguientes ejes:
 - Cartera actual: En el análisis se ha considerado la composición actual de la cartera y la evolución esperada de las exposiciones (p.e., amortización esperada de las operaciones). En este sentido, resulta muy relevante la consideración en las proyecciones de los objetivos de descarbonización de las principales contrapartes incluidas en los sectores de energía y combustibles fósiles.
 - Evolución esperada de las carteras (nueva producción): En este caso, se ha considerado la definición de objetivos por cada sector o subcartera, tanto en términos de volumen, como en expectativas respecto a las características esperadas de las principales operaciones.

- Variables o condiciones de mercado: En este apartado han sido consideradas diversas variables que pueden afectar a cada sector o subcartera y que representan su posible evolución (como la previsión de la evolución del mix tecnológico en los sectores de energía y combustibles fósiles, o las variables de consumo de energía, mejora en la eficiencia energética, y evolución del factor de emisión en la cartera hipotecaria residencial) y que no dependen de la Entidad.

En base a las proyecciones realizadas la Entidad ha procedido a fijar sus objetivos intermedios de descarbonización a alcanzar en 2030 en los sectores de energía, combustibles fósiles y la cartera hipotecaria residencial.

3.1.4. Exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono

En relación con la plantilla 4 “Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono”, Unicaja Banco ha contrastado las posiciones en la cartera de inversiones de la Entidad con las 20 empresas consideradas mayores contaminantes del mundo según el estudio realizado por el *Carbon Disclosure Project*. Del resultado de este contraste no se ha detectado ninguna inversión en estas contrapartidas.

3.2. Riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas a riesgo físico

En la tabla siguiente se presentan las exposiciones de la cartera bancaria de Unicaja Banco a 30 de junio de 2023, frente a sociedades no financieras, sobre los préstamos garantizados con bienes inmuebles y sobre las garantías inmobiliarias recuperadas, expuestos a peligros crónicos y agudos relacionados con el clima, con un desglose por sector de actividad de económica y por ubicación geográfica de la actividad de la contraparte o de la garantía real, para los sectores y zonas geográficas sujetos a los fenómenos agudos y crónicos del cambio climático.

Tabla 3 Plantilla 5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o
España	Importe en libros bruto (millones EUR)														
	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos físicos ligados al cambio climático														
	Desglose por intervalo de vencimiento							Del cual exp. sensibles al impacto de los fenómenos crónicos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones sensibles al impacto de los fenómenos críticos como agudos ligados al cambio climático	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		
<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado	Del cual: exposiciones de fase 2	Del cual: exposiciones dudosas	Del cual: exposiciones de fase 2						Del cual: exposiciones dudosas		
1	A – Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	596	249	131	129	29	6	47	10	482	144	40	-25	-11	-10
2	B – Industrias extractivas	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	C – Industria manufacturera	1.214	5	4	-	0	4	-	9	-	2	1	-0	-0	-0
4	D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.422	0	0	-	0	7	-	0	-	-	-	-0	-	-
5	E - Suministro de agua; Actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	212	0	-	-	-	3	-	0	-	-	-	-0	-	-
6	F - Construcción	1.377	0	0	4	1	14	-	5	-	0	0	-0	-0	-0
7	G – Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.037	5	1	2	0	5	-	8	-	3	1	-1	-0	-0
8	H – Transporte y almacenamiento	550	0	0	-	0	5	-	0	-	0	0	-0	-0	-0
9	L – Actividades inmobiliarias	927	0	4	1	0	9	-	5	-	0	-	-0	-0	-
10	Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	32.601	7	27	87	132	20	1	249	4	13	6	-2	-0	-2
11	Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	3.231	58	197	240	16	10	56	26	429	83	47	-19	-3	-15
12	Garantías reales recuperadas	1.734	-	-	-	56	-	2	7	46	-	-	-36	-	-
13	Otros sectores pertinentes (códigos NACE J, M - U)	3.265	1	-	-	-	25	-	1	-	-	-	-	-	-

En la tabla anterior, únicamente se hace referencia a España, ya que es la única zona geográfica de la Entidad cuyos bienes inmuebles y garantías inmobiliarias están sujetos a fenómenos agudos y crónicos. Asimismo, los inmuebles fuera de España son residuales.

El Grupo Unicaja Banco, para la medición del riesgo físico, ha desarrollado una metodología basada en la evaluación de la exposición, de acuerdo con su ubicación geográfica, de los colaterales inmobiliarios, inmuebles de uso propio y activos adjudicados a episodios medioambientales adversos, (baja-sin riesgo, media-baja, media-alta, alta o muy alta) para cada tipología de riesgo de la que exista información pública con suficiente granularidad.

La metodología se ha definido sobre el análisis de la geolocalización de los inmuebles y su relación con los mapas de riesgos físicos ofrecidos por el "World Resources Institute" en su plataforma *Aqueduct*, y por el Centro de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales (CCINIF), adscrito al Área de Defensa contra Incendios Forestales (ADCIF), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a partir de la información anual suministrada por las Comunidades Autónomas.

La tipología de eventos climáticos considerados parte de la identificación de los fenómenos climatológicos analizados en diversos estudios realizados por el BCE, combinados con el realizado por *el World Resources Institute* que analiza además dos riesgos especialmente relevantes para la geografía española, como son los de estrés hídrico y desertificación. De este modo, la clasificación de eventos ha sido la siguiente:

- **Eventos agudos:** Son aquellos originados por eventos climáticos extremos cuya frecuencia e intensidad aumentaría debido al calentamiento global. Sus efectos se manifiestan en mayor medida en el corto plazo:
 - **Estrés hídrico o episodios de sequía:** Mide la relación entre la demanda de agua dulce (extracciones totales) y la cantidad disponible (reservas de agua superficial y subterránea disponibles). Por tanto, habrá eventos de estrés hídrico cuando se produzca un déficit en la cantidad disponible de reservas de agua respecto al consumo o extracción.
 - **Inundación fluvial:** Mide el porcentaje de población que se espera que se vea afectada por una inundación fluvial en el promedio del año, teniendo en cuenta las normas de protección contra inundaciones existentes. Los valores más altos indican que se espera que una mayor proporción de la población se vea afectada por las inundaciones fluviales en promedio.
 - **Incendio forestal:** Mide la probabilidad de que ocurran incendios forestales en una localidad determinada. Los valores más altos son indicativos de una mayor probabilidad de incendios forestales.
- **Eventos crónicos:** Son aquellos que resultan de un cambio a medio y largo plazo del comportamiento del clima, en especial, debido al aumento general de las temperaturas, cuyos efectos se manifiestan en el medio o largo plazo:
 - **Desertificación:** Nos indica dónde es probable que se produzcan sequías crónicas y la vulnerabilidad de la población y los bienes a los efectos adversos. Los valores más altos indican un mayor riesgo de sequía.
 - **Inundación costera o subida del nivel del mar:** Mide el porcentaje de la población que se espera que se vea afectada por las inundaciones costeras en el promedio del año, teniendo en cuenta las normas de protección contra inundaciones existentes. Los valores más altos indican que se espera que una mayor proporción de la población se vea afectada por las inundaciones costeras en promedio.

Dado que el análisis de la exposición, por ubicación geográfica, solo tiene en cuenta la diferente afectación de los riesgos físicos por la geolocalización del inmueble, resulta necesario complementar este análisis con el grado de sensibilidad de los riesgos físicos entre tipologías de inmuebles. Diversos estudios, como como el realizado por el MSCI Research en su informe "Climate risk in private real estate portfolios: What's the exposure?", demuestran que los diferentes eventos de riesgos físicos no afectan por igual a todos los inmuebles, ya que dependerá de su tipología.

Por lo tanto, una vez obtenida la exposición, por ubicación geográfica, para los distintos tipos de riesgos físicos agudos y crónicos, se realiza un análisis cualitativo de la sensibilidad de cada inmueble a cada uno de estos riesgos, considerando la tipología del inmueble: vivienda, finca rústica, promoción, suelo, e inmuebles ligados a actividades económicas. Para cada uno de estos tipos de inmueble y para cada tipología de eventos de riesgos, se determinan unos niveles de sensibilidad del inmueble en una escala con tres valores, alta, media y baja.

El cruce de estos valores en los niveles de sensibilidad alta y exposición por evento en niveles muy alto o alto, determina un nivel de riesgo alto para cada tipo de evento. Para cada inmueble se toma el valor más alto en los tipos de evento clasificados en riesgos agudos o crónicos, de cara a obtener el valor final del inmueble.

En el apartado de la plantilla correspondiente a la exposición al riesgo físico de contrapartidas sin colateral, se han seguido los dos criterios siguientes:

- Identificación de la sede social de la contrapartida y asignación del valor de riesgo físico correspondiente considerando la tipología de inmuebles correspondiente a inmuebles ligados a actividades económicas.
- Consideración del sector agroganadero como especialmente afectado por los eventos de riesgo físico y en situación de riesgo alto.

3.3. Otras acciones de mitigación del cambio climático

En la siguiente plantilla se muestran a 30 de junio de 2023 las otras medidas de mitigación del cambio climático, e incluye las exposiciones de las contrapartes que no se ajustan a la Taxonomía Ambiental en el sentido del Reglamento (UE) 2020/852, incluyendo bonos verdes; bonos sostenibles vinculados a aspectos relativos al cambio climático; bonos relacionados con la sostenibilidad vinculados a aspectos relativos al cambio climático; préstamos verdes; préstamos relacionados con la sostenibilidad vinculados a aspectos relativos al cambio climático; préstamos relacionados con la sostenibilidad vinculados a aspectos relativos al cambio climático:

Tabla 4 Plantilla 10. Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852

a	b	c	d	e	f	
Tipo de instrumento financiero	Tipo de contraparte	Importe en libros bruto (millones EUR)	Tipo de riesgo mitigado (riesgo de transición ligado al cambio climático)	Tipo de riesgo mitigado (riesgo físico ligado al cambio climático)	Información cualitativa sobre la naturaleza de las medidas de mitigación	
1	Bonos (por ejemplo, verdes, sostenibles, vinculados a la sostenibilidad en virtud de normas distintas de las de la UE)	Sociedades financieras	-	-	-	
2		Sociedades no financieras	-	-	-	
3		<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	-	-	-	
7		Otras contrapartes	-	-	-	
8		Sociedades financieras	-	-	-	
9		Sociedades no financieras	378	SI	SI	Operaciones concedidas en las que hay mejoras en las condiciones financieras ligadas a la mejora o cumplimiento de criterios sostenibilidad .
10		<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	-	-	-	
11		Hogares	1	SI	SI	Operaciones concedidas con finalidades sostenibles.
12		<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	-	-	-	
13		<i>De los cuales: préstamos de renovación de edificios</i>	-	-	-	
14		Otras contrapartes	35	SI	SI	Operaciones concedidas en las que hay mejoras en las condiciones financieras ligadas a la mejora o cumplimiento de criterios sostenibilidad.

En relación con el apartado de Bonos corporativos, se han identificado todos los bonos que forman parte de la cartera de inversión de renta fija de la Entidad que tienen la consideración de bonos verdes según los *Green Bond Principles (GBP)*. Para estas contrapartidas se ha llevado a cabo una revisión individualizada de la divulgación de información realizada por estas empresas a efectos de determinar la parte de las actividades de la compañía que se encuentran alineadas con la Taxonomía Ambiental de la UE, a efectos de su información en el GAR, procediendo a la exclusión de esta plantilla 10 y considerando la parte restante.